CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017155. (2010061348)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: celda de línea libre en el C.T. "Villar del Rey 5" n.º 903302400.

Final: nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Villar del Rey 3" n.º 140104390.

Término municipal afectado: Villar del Rey.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,710.

Emplazamiento de la línea: C/ Olivar, C/ Gardona, Avda. de Circunvalación y Plaza de la Concordia, C/ San Simón, C/ Crucitas y Avda. de Badajoz (EX-325), en el término municipal de Villar del Rey.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores en kVA: 630.

Emplazamiento: Villar del Rey. Avda. de Badajoz (junto a gasolinera), en el T.M. de Villar del Rey.

Presupuesto en euros: 51.768,26.

Presupuesto en pesetas: 8.613.514.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017155.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 4 de mayo de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO